

RESOLUCIÓN RE No 09
De 14 de marzo de 2019

Por la cual se modifica la Resolución Rectoral No. 8 ampliando el plazo para las elecciones de los Representantes al Consejo Directivo y otros Cuerpos Colegiados de la Fundación Universitaria Católica del Norte para el periodo 2018 - 2019

El Rector de la Fundación Universitaria Católica del Norte, en uso de sus atribuciones estatutarias en especial de las conferidas en el artículo 16 del Estatuto General de la institución: y,

CONSIDERANDO:

- a. Que los estatutos autorizan al Rector para que convoque y reglamente la elección de los Representantes a los Cuerpos Colegiados: Consejo Directivo (Art.16) Consejo Académico (Art.20) y Consejo de Facultades (Art.36)
- b. Que la resolución No.015 de 2014 establece los lineamientos y formas para la elección de representantes ante los cuerpos colegiados de la Fundación Universitaria Católica del Norte.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar el periodo de elección de representantes al Consejo Directivo, Académico y de facultad para el año 2018 – 2019, por motivo de falta de postulados para la elección de cuerpos colegiados, las elecciones se ampliarán por un periodo adicional comprendido entre el 15 de marzo y el 21 de marzo para la postulación de candidatos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar comunicación mediante correo electrónico a los postulados informando acerca de la ampliación del periodo de postulaciones e informado a aquellos que no reúnen los requisitos las causas por las cuales no continúan en el proceso y agradeciendo a todos por su participación activa.

ARTICULO TERCERO: Promover la ampliación de la convocatoria para las elecciones de los representantes al Consejo Directivo, Académico y de Facultad para el periodo 2018 – 2019, utilizando los recursos del Portal Web de la institución, y demás recursos de información y tecnología disponibles.

ARTÍCULO CUARTO: Cumplir para estas elecciones con los lineamientos establecidos mediante la resolución No. 015 de 2014.

ARTÍCULO QUINTO: Fijar las siguientes fechas para el desarrollo de las actividades

- Del 15 al 21 de marzo postulaciones
- Del 22 de marzo al 29 del mismo mes verificación de postulados
- Del 1 al 8 de abril campaña de candidatos
- Del 9 al 16 de abril jornada electoral
- Del 17 al 26 de abril comisión de escrutinios y anuncio de elegidos
- 29 de abril ceremonia colectiva de juramento y posesión de los elegidos

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Rosa de Osos a los Catorce (14) días del mes de marzo de 2019



PBRO DIEGO LUIS RENDÓN URREA
Rector



ADRIANA MARIA OSSA
Secretaria General